



**Evaluación de Consistencia y
Resultados al Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de los
Municipios y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal,
FORTAMUN 2024, del municipio de
Jacala de Ledezma, Hgo. 2024**

**PROGRAMA ANUAL DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2024**



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	8
<i>Diseño del programa.....</i>	10
<i>Planeación y orientación a resultados del programa</i>	20
<i>Cobertura y focalización del programa</i>	25
<i>Operación del programa</i>	26
<i>Percepción de la población atendida del programa.....</i>	35
<i>Resultados del programa</i>	36
FODA.....	42
CONCLUSIONES.....	45
BIBLIOGRAFÍA.....	49
ANEXOS.....	50



Resumen Ejecutivo

Descripción del Programa

Forma parte del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", su dependencia es la SHCP, se creó en 1998, como una iniciativa del poder.

Objetivos

(Cumplimiento de Objetivos)

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones al Fortalecimiento de las Entidades Federativas y el Distrito Federal con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Alcance y Análisis de Metas

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

Evaluación

La Evaluación de Consistencia y Resultados tiene la finalidad de analizar la capacidad institucional de un programa presupuestario, el cual deberá estar vigente en el Plan Anual de Evaluación de la Administración Municipal, dicha evaluación debe contener los temas siguientes: Diseño; Planeación estratégica; Operación; Cobertura y Focalización; Percepción de beneficiarios y Resultados.



INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es dar a conocer los hallazgos más relevantes de la fiscalización realizada al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del ejercicio fiscal 2024 y presentar los aspectos sustantivos del fondo que contribuyan al conocimiento de su importancia y sean tomados en cuenta para apoyar los Aspectos Susceptibles de Mejora para el 2025.

El Fondo cuenta con un avance de metas de sus indicadores de desempeño, además de un presupuesto autorizado y publicado en el Periódico oficial del Estado de Hidalgo.

El Programa Anual de Evaluación del municipio para el ejercicio fiscal 2024, esta publicado en la página web oficial en el apartado de evaluación del desempeño, establece en su página 4, la evaluación externa al FORTAMUN, así como los TdR que servirán para el cumplimiento de la evaluación de Consistencia y Resultados, disponible en la siguiente liga electrónica:

<https://jacala.gob.mx/docs/PAE-Contraloria-2024.pdf>

Los resultados de la evaluación proporcionan información útil para la planeación, ejecución, y seguimiento del gasto público, enfocado a la atención integral de la población que utiliza el servicio de Seguridad Ciudadana, así como de Protección Civil y Bomberos.

De esta manera, se promueve la adopción de una cultura de evaluación al gasto público, lo que representa una oportunidad significativa para la mejora de planes, programas y políticas públicas en la administración pública municipal.

Este resumen ejecutivo de la evaluación de consistencia y resultados ha sido estructurado en tres vertientes: Diseño del programa presupuestario; Resultados del programa presupuestario y Evolución de la cobertura y el presupuesto del programa presupuestario.

I. Diseño del programa presupuestario

El origen del programa se fundamenta en un diagnóstico que muestra la necesidad o problemática social a resolver, basado en la Metodología del Marco Lógico y sus anexos sobre todo la Matriz de Indicadores para Resultados, que se consideran como información base para la elaboración del diagnóstico.



El programa cuenta con una MIR en la que se muestren los indicadores niveles fin, propósito, componentes y actividades.

El programa cuenta con esquemas de árboles de problemas y objetivos con relación a la estructura definida en la MIR, considerando las causas, efectos, medios y fines directos e indirectos.

Respecto a los indicadores, cumplen con los elementos señalados en los criterios para el registro y actualización del MIR 2024, emitido por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño (UTED), considerar oportunidades de mejora en la correcta sintaxis del nombre de los indicadores, el probable diseño de algunas definiciones de los indicadores y considerar replantear algunos métodos de cálculo relacionados al nombre del indicador.

Si se tiene registro de la utilización de los criterios CREMAA para el análisis de los indicadores niveles fin, propósito, componente y actividades.

Resultados del programa presupuestario

La MIR del programa consta de 1 fin, 1 propósito, 2 componentes y 4 actividades, necesarias para cumplir con la atención de la problemática central.

La información que muestra el avance de resultados de los indicadores relacionados con las áreas ejecutoras es consistente con la que se aloja en cuenta pública del municipio y se logra identificar que ésta es: oportuna, confiable y se encuentra sistematizada, toda vez que se muestra la existencia de un sistema para la captura y avance por cada indicador, cabe mencionar que la información es pública a disposición de la población interesada.

Respecto al avance de indicadores de desempeño, mencionar que es consistente con las metas programadas, con el nombre del indicador, su definición y su método de cálculo, señalar que todos los indicadores presentan una semaforización en verde, lo que significa que presentan un resultado positivo.

En cuanto a los medios de verificación por cada indicador, presentan áreas de oportunidad en algunos de ellos, lo anterior se debe a que no muestran los documentos específicos y las áreas que los generan, se puede entender por la discrecionalidad de la información relacionada a temas de seguridad pública y protección civil.



II. Evolución de la cobertura y el presupuesto del programa

Con la información presentada por el municipio se puede determinar que el programa no tiene una cobertura documentada para atender a su población objetivo ya que carece de una clara definición y cuantificación de su población objetivo, se muestran metas de cobertura anual sin establecer horizontes de mediano y corto plazo.

No se identifica o se precisa con claridad el plazo para la revisión y actualización de su población potencial y objetivo.

Respecto al padrón de beneficiarios del programa no se proporciona una base de datos con registro de los beneficiarios, en la que se pueda identificar características de la población atendida, solo se presentó información muy general de las comunidades donde se llevaron a cabo acciones o actividades relacionadas con el programa.

El programa si identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y son desglosados en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	
Sueldos	
Prima de vacaciones y dominical	
Gratificación Anual	
Gratificación Anual 2024-2027	
Indemnizaciones	
Material de Oficina	
Alimentación de personas	
Combustibles, Lubricantes vehículos y equipos terrestres	
Vestuario, Uniformes	
Prendas de protección para seguridad pública	
Herramientas menores	
Refacciones	
Servicio de Energía Eléctrica	
Servicios Legales	
Capacitación Policial	
Seguros	
Mantenimiento de vehículos	
Gastos de orden social	
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	
Ayudas sociales a personas	
Muebles de oficina y estantería	
Vehículos y equipo terrestre	
Otros equipos de transporte	
TOTAL FORTAMUNDF	\$11,032,485.00



ASIGNACIÓN FORTAMUN 2024

Destino Gasto	Programado	Aplicado	Pendiente por aplicar
Equipamiento de los elementos policiales (vestuarios, uniformes, prendas de protección civil y patrullas nuevas)	\$149,377.08	\$121,795.36	\$27,581.72
Sueldos a elementos operativos policiales, premios e incentivos	\$3,542,904.00	\$3,542,904.00	\$0.00
Combustibles	\$1,379,999.96	\$1,367,798.81	\$12,201.15
Productos alimenticios	\$60,000.00	\$56,523.98	\$3,476.02
Pago de energía eléctrica	\$2,455,508.00	\$2,966,843.74	\$511,335.74
Equipo de defensa y seguridad pública	\$203,713.90	\$15,831.00	\$187,882.90
Subtotal	\$7,791,502.94	\$8,071,696.89	\$742,477.53
Total	\$11,032,485.00	\$384,989.00	\$11,417,474.00

Fuente: Estado Analítico del Presupuesto de Egresos al 31/dic/2024

Las unidades responsables del gobierno municipal, en el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, con ello los resultados deben medirse objetivamente a través de indicadores relacionados con la eficiencia, eficacia, economía y calidad, observando siempre su relación con el impacto social del gasto público.

El plan municipal de desarrollo de Jacala de Ledezma comprende la articulación de distintos elementos requeridos para la correcta instrumentación de un plan de gobierno, desde la perspectiva definida en su proceso de integración, caracterizando por su cumplimiento a las directrices emitidas por el Gobierno del Estado de Hidalgo para la construcción de planes de desarrollo.

El desarrollo de los trabajos para la integración del plan municipal de desarrollo seguido una línea de participación ciudadana con personas con experiencia en cada uno de los temas públicos.

El esquema de evaluación de dicho municipio pretende monitorear el desempeño del presente plan implementaremos un sistema de evaluación de las presentes políticas públicas, analizando el cumplimiento de los objetivos y metas municipales, corrigiendo en su caso, las desviaciones que pudiesen ocurrir, todo en beneficio de la población. La planificación y toma de decisiones serán en base a evidencias y objetivos.

Se debe observar el logro del resultado, es decir, que se produjo el cambio esperado, que no



siempre se debe exclusivamente al programa, entendiendo que los problemas y fenómenos sociales son multivariados, ya que depende de muchos factores, como puede ser el crecimiento poblacional, la planeación urbana, los hábitos y el bagaje cultural de la población.

Los resultados se obtienen al utilizar indicadores de desempeño en las dimensiones de eficacia, calidad, eficiencia y economía, especialmente en el cumplimiento de la eficacia, ya que es a través del análisis cuantitativo de los indicadores y su comparación de las metas, como establecemos el principal método de análisis para este tipo de evaluación.

Las aportaciones que con cargo al Fondo a que se refiere el artículo 25, fracción IV de esta ley que corresponde a cada uno de los municipios y a las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal lo cual podrían afectar a la garantía del cumplimiento de las obligaciones del pago de los derechos y aprovechamientos por los conceptos de las leyes locales y de conformidad con lo dispuesto al artículo anteriormente mencionado. Con la reforma y adición del capítulo V a la ley de Coordinación Fiscal (LCF) y la creación del ramo general 33 "Aportaciones Federales para Entidades y Municipios", incorporado al presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio fiscal 1998, se inició el proceso de descentralización del gasto público federal que tuvo su origen un año antes.

La seguridad de los Jacaltecas es una tarea básica de esta administración que se busca que el estado de derecho impere en todas las comunidades. En caso, contrario, cualquier problema que sufre una persona, lastima el tejido social de las familias y a su vez, altera la tranquilidad y paz pública en cualquier centro de población.

Es por ello, que los recursos del FORTAMUN, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamiento.

Las entidades federativas distribuirán los recursos de los municipios y las demarcaciones territoriales, de lo señalado en el PEF 2024, en el anexo 22 con ramo 33 de las aportaciones federales para las entidades federativas y municipios para el ejercicio 2024 el cual cuenta con un monto aprobado de \$116,967,047,652 de los cuales \$87,637,560,471 fueron pagados y para el municipio de Jacala de Ledezma se cuenta con un monto de \$11,032.485.00.

El municipio de Jacala de Ledezma para el ejercicio fiscal 2024 orientó sus recursos del FORTAMUN a proyectos de seguridad pública de la población, que son motivo de análisis de la presente evaluación, en el INEGI nos habla de la percepción sobre la seguridad



pública con un porcentaje del 62.1% la distribución del porcentaje de la población de 18 años y más sobre la inseguridad pública en el municipio.

Por lo que, esta evaluación está centrada en el análisis de evidencia documental que otorgaron las áreas ejecutoras del Programa presupuestario, señalando que con la información proporcionada no fue posible realizar un análisis profundo y completo para estar en condiciones de emitir respuestas a las preguntas de la evaluación de consistencia y resultados, ya que en algunos casos, sobre todo en el registro documental de la población objetivo y padrón de beneficiarios, se presentó información parcial o sin sustento documental.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Identificación del programa
Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Dependencia o entidad ejecutora: Municipio de Jacala de Ledezma Hgo. Año de inicio de operación: 2024
Problema o necesidad que se pretende atender
Instrumentar una política pública, de enfoque cercano, multidisciplinario e integral, que conforme un trabajo coordinado y participativo entre autoridades y sociedad; que disminuya e inhiba los factores de riesgo y fortalezca el tejido social en el marco de la legalidad mejorando así, la calidad de vida de la población hidalguense y la optimización de las funciones de seguridad pública.
Vinculación a los planes Nacional, Estatal y Municipal
PND: Eje 2T: Combate a la corrupción y mejora de la gestión Pública, Eje 1. Justicia y Estado de Derecho.PED: 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto. PMD: 4 Municipio seguro con paz social A.- Impulsar la participación ciudadana en la prevención del delito, lo que coadyuvará en la disminución de los índices delictivos. B.- Reforzar la aplicación del reglamento de tránsito y el Bando de Policía y Buen Gobierno, a fin de disminuir los accidentes viales. C.- Fortalecer el área de protección civil para la atención de contingencias naturales, así como las que provoca el ser humano dentro de su entorno.



Diseño del programa

Objetivos del programa y bienes y servicios que ofrece
<p>Los objetivos a los cuales se enfocará el programa propuesto son: Cumplimiento en el fortalecimiento de capacidades de elementos de la SSC que permite un estado de fuerza policial profesionalizado; Atención en las necesidades de seguridad pública para atender a la población; Eficiencia operativa de la SSC para reducir el gran numero maltrato, violencia y muertes por accidentes viales.</p> <p>Los bienes y servicios que integran el programa son: Fortalecimiento de capacidades de elementos de la SSC que permite un estado de fuerza policial profesionalizado, cumplidas; Necesidades de recursos materiales, humanos y financieros para seguridad pública, atendidas; Eficiencia operativa en protección civil para atender las necesidades de la población y fortalecer política para promover la igualdad de género en el municipio.</p>
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo
<p>La población potencial se expresa en los 12,290 habitantes con características distintas con base en sus condiciones socioeconómicas, culturales, geográficas y de pertenencia al municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo.</p> <p>La población objetivo la identificamos en 12,290 personas que habitan en las en comunidades del municipio y que serán atendidas por la SSC.</p>
Cobertura y mecanismos de focalización
<p>No se cuenta con mecanismos de focalización para el programa.</p>
Presupuesto ejercido
<p>El municipio de Jacala de Ledezma Hidalgo., contó con un presupuesto de \$11,032,485.00 con cargo al FORTAMUN-DF para el Ejercicio Fiscal 2024</p>
Principales metas del fin y propósito
<p>Fin: 62.1 % de percepción de inseguridad en la población. Propósito: Superficie territorial municipal atendidos por seguridad ciudadana</p>



1.- Todos los PP. nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Programa cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del PP.?

Respuesta: SI

SI	Consideraciones
	El diagnóstico proporcionado contempla algunos de los elementos establecidos en los aspectos a considerar. Presenta información estadística de fuentes oficiales, además dispone de elementos de la MML, tales como definición del problema; árboles de problemas y objetivos; así como de identificación y caracterización de la población potencial y objetivo.

Se presenta documento que contiene el diagnóstico del problema con información cuantitativa, así como la Metodología del Marco Lógico donde se muestran las causas y efectos del problema, tiene oportunidad de mejora en cuanto a la cuantificación y características de la población atendida, así como ausencia de plazos para su revisión y actualización.

Se presentó información de programas presupuestarios de las direcciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como de sus metodologías de marco lógico con elementos como definición del problema, análisis de involucrados, árboles de problemas y de objetivos, pero la información que corresponde a la población objetivo no se encuentra formalmente documentada, lo anterior es necesario para contar con un diagnóstico robusto que permita obtener elementos de análisis para asignar el presupuesto.

RECOMENDACIONES: Se recomienda, elaborar un documento de diagnóstico y análisis.

2.- El problema o necesidad pública que busca atender el Programa cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).



- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Se presentan información que permita identificar a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada, además de que no se identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo

RECOMENDACIONES: Se debe realizar un estudio y análisis de la población objetivo que será atendida a través del programa evaluado y de los programas de Seguridad Ciudadana, incluir datos de fuentes oficiales y monitorear los resultados de sus indicadores para identificar si se logró algún cambio en la población objetivo, derivado de la intervención de los programas.

3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
	No cumple con los criterios de valoración.
	Se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito nacional o internacional.
	Además del criterio anterior, presenta el análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados.



3

Además de los dos criterios anteriores, presenta evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del problema.

Presenta efectos positivos atribuibles a los componentes, bienes y/o servicios del Pp. Es posible hacer una búsqueda bibliográfica de estudios o documentos que sustenten que los recursos y esfuerzos del Fondo sirven o contribuyen a resolver un problema.

RECOMENDACIONES: En el diseño del programa evaluado y de los programas de seguridad ciudadana, se recomienda establecer un monitoreo de los efectos positivos que se producen a través de los componentes, bienes y/o servicios de los programas presupuestarios, además considerar que el registro y análisis se puede presentar a través de la misma frecuencia de medición de sus indicadores.

Considerar que la definición de la problemática a atender va a permitir identificar la existencia de otros programas u otro tipo de intervenciones similares para resolver la problemática definida, tomando en cuenta las estrategias, políticas y acciones prioritarias derivadas del Plan Municipal de Desarrollo.

Análisis de los objetivos del Pp

4.- ¿El objetivo central del Programa cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- Identifica a la población objetivo, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Programa tiene planeado atender.
- Identifica el cambio que el Programa busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.



en los programas de Seguridad Ciudadana SI se Identifica a la población objetivo, Identifica el cambio que el Programa busca generar en la población objetivo.

SI se presentan como únicos, es decir, no se definen múltiples objetivos salvo los relacionados a la MML, que son niveles fin, propósito, componente y actividades.

SI, corresponden a la solución del problema o necesidad pública

RECOMENDACIONES: Los objetivos de los programas, generales y específicos sobre todo cuando se trata de objetivos estratégicos en los niveles fin y propósito, deben estar fuertemente orientados a la identificación de la población objetivo y el cambio o impacto social que se busca generar en la población objetivo, por lo que deberían llevar a cabo un análisis minucioso para dar cumplimiento a los objetivos propuestos.

5.-¿El objetivo central del Programa contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Municipal de Desarrollo vigente?

Respuesta: SI

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

El programa se alinea al Eje 4. Municipio Seguro con Paz Social y los objetivos y las estrategias siguientes:

- 4.1 Prevención Social de la Evidencia y la delincuencia
- 4.2 Fortalecimiento a la Seguridad y el Tránsito Municipal
- 4.3 Impulso a la protección civil municipal

RECOMENDACIONES: Mantener el monitoreo de los indicadores nivel fin, que se relacionan con el Plan Municipal de Desarrollo que es el eje rector de la Administración Municipal, para conocer el grado de cumplimiento respecto a este documento estratégico y el objetivo central del programa.

6.- ¿El objetivo central del Programa se vincula con los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030?



Respuesta: SI

El objetivo central, la MIR del programa evaluado, así como los programas presupuestarios de las direcciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana están relacionados con los ODS siguientes:

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades; así como las metas 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol; 3.6 de aquí a 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Metas:

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, así como con las metas, así como las metas 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo; 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

RECOMENDACIONES: Los ejecutores de los programas deben en todo momento considerar su relación o vinculación directa con los ODS y las metas ODS que les corresponden para contribuir al logro de resultados a través de estas herramientas internacionales.

Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7.- ¿Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del Programa se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Programa identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Programa identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir.



- c) El Programa identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
4	Dos de los criterios de valoración.

Respuesta: SI

Se identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial que es elegible para su atención (población objetivo).

Se observa consistencia en las poblaciones potenciales, objetivo y atendida entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

RECOMENDACIONES: Se debe realizar un análisis de la población potencial, objetivo y atendida a través de los programas para lograr una correcta identificación de los mismos, además de conocer si realmente la población atendida está relacionada a la población que presenta la problemática.

8.- ¿El Programa cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos de documentación para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:



3

Tres de los criterios de valoración.

Respuesta: SI

El programa presenta información documentada que incluya características de la población atendida-

El programa presenta información documentada que incluya una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

RECOMENDACIONES: Es importante que en el diagnóstico del programa se presente información documentada preferentemente de fuentes oficiales, donde se puedan conocer las características de la población que deberá ser atendida a través de los programas, además de buscar algún instrumento que permita un registro por unidad o persona que permita su identificación en el tiempo. Además de diseñar un procedimiento de actualización de población atendida.

Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9.- ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Programa?

Nivel	Criterios
1	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre: La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp: recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro, supervisión, entre otros.
2	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del Pp o MIR permite obtener información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp.

Respuesta: SI

Los indicadores del programa y sus programas complementarios se apegan a la MML y especificaciones de la guía de indicadores que emite la SHCP y la UTED, de donde se utilizan los formatos establecidos en los Criterios para el Registro y Actualización de la MIR 2024, además de que se observa la gestión de los principales procesos (actividades) del Pp: recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro, supervisión, entre otros.

RECOMENDACIONES: Se deberá analizar y revisar el indicador que corresponde al nivel



propósito para obtener información de la atención a la población objetivo a través del programa evaluado y de los programas de seguridad ciudadana.

10.- ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño Del Programa, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costorazonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Nivel	Criterio
	El indicador:
3	Tres de los criterios de valoración.

Respuesta: SI

Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del desempeño del programa cumplen con los siguientes criterios

Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades. Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.

Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.

Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.

Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño

RECOMENDACIONES: Los indicadores deben ser congruentes con la solución de la problemática que pretenden resolver los programas de Seguridad Ciudadana y mantener



una frecuencia de medición adecuada al nivel que les corresponda.

11.-¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Respuesta: SI

Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa cumplen con algunos de los siguientes criterios.

Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información. Deberían incluir el nombre del área administrativa que genera o publica la información. Especifican el periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia medición del indicador.

Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

RECOMENDACIONES: Mantener los medios de verificación disponibles y actualizados en la página web del municipio para se presente la información necesaria para verificar el cálculo del indicador, así como incluir el nombre del área administrativa que genera o publica la información.

12.- ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del desempeño del Programa, cumplen con los siguientes criterios?



Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Respuesta: SI

Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del programa, cumplen con los siguientes criterios

Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.

Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.

Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

RECOMENDACIONES: Es importante establecer y documentar un método de cálculo que permita utilizar la línea base de cada indicador y su proyección para el ejercicio a evaluar, evitar en todo momento metas no alcanzables o rebasadas en exceso, debe llevarse a cabo un análisis adecuado para establecer la meta de cada indicador.

Es importante indicar que cada indicador debe establecer una línea de base, la cual es el valor del indicador que indica el punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Planeación y orientación a resultados del programa

Instrumentos de planeación

13.- ¿Existe un plan estratégico del Programa que cumpla con las siguientes características?



Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue abarca un horizonte de al menos un año.
- b) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Programa, es decir, su objetivo central y su contribución a objetivos superiores.
- c) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Respuesta: SI

El programa evaluado se apoya en el Plan Municipal de Desarrollo como herramienta que permite a los responsables de la aplicación de los proyectos financiados con FORTAMUN plasmar la dirección que deben seguir las intervenciones de política pública. Por lo que se generan sinergias en todo el personal para la obtención de sus objetivos.

El plan estratégico permite que cada operador conozca los objetivos a alcanzar por cada proyecto a orientar sus acciones para dar cumplimiento.

Además, se cuenta con una unidad responsable de dar seguimiento al Fondo y los programas o proyectos que se deriven.

RECOMENDACIONES: Se debe conservar el seguimiento de los acuerdos, objetivos, estrategias relacionadas a los indicadores de los programas de Seguridad Ciudadana.

Generación y uso de información del desempeño

14.-¿El Programa cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado delPMD vigente al que se vincula.



- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
3	Tres de los criterios de valoración.

Respuesta: SI

Aunque la información que integran es oportuna ya que se reporta el avance y cumplimiento de las metas de los indicadores además de que la información que proporcionan los formatos es confiable, también la información de los Componentes y Actividades se sistematiza y actualiza periódicamente y proporciona información para medir los indicadores de Componentes y Actividades.

RECOMENDACIONES: Se deben presentar métodos cualitativos de análisis para identificar la existencia y características de la de la población atendida y no atendida., así como la revisión de las fuentes mínimas de información y que esta información sea actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Diseñar un mecanismo documentado para observar los cambios verificables en la población objetivo.

15.- ¿La información que el Programa obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a. Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b. Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c. Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada
- d. Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:



3

Tres de los criterios de valoración.

Respuesta: SI

Se presentó información documentada del seguimiento de desempeño del programa, tales como fichas de indicadores su monitoreo, avance de metas y evidencia de su cumplimiento.

Se cuenta con evidencia documental de que existen procedimientos establecidos para la elaboración de los formatos lo que muestra que sí son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.

Si se cuenta con evidencia de que los formatos de calendarización de Componentes y Actividades sean conocidos por los responsables de los principales procesos de los programas financiados con el FORTAMUN.

RECOMENDACIONES: Mantener los mecanismos que permiten el seguimiento del desempeño de los programas de Seguridad Ciudadana, observando el avance de metas y el porcentaje de su cumplimiento, de igual modo documentar la evidencia cualitativa y cuantitativa.

16.- ¿El Programa utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Programa.
- De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Programa.

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
0	No aplica

Respuesta: NO APLICA



El programa evaluado deberá utilizar información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros).

RECOMENDACIONES: Se debe diseñar un mecanismo que permita utilizar la información derivada de análisis externos con base en los siguientes criterios:

De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Programa.

De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Programa.

De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Programa y a niveles superiores de toma de decisiones.

Considerando los antecedentes del Programa, el estado actual de su diseño y operación, así como su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Programa considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Se recomienda trabajar en el análisis y recopilación de información que permita fortalecer el diagnóstico de cada uno de los programas de Seguridad Ciudadana.

Se recomienda trabajar en el análisis y recopilación de información que permita identificar a la población objetivo que será atendida a través de los programas de Seguridad Ciudadana.

Se recomienda considerar las evaluaciones externas para los programas de Seguridad Ciudadana.

Aspectos Susceptibles de Mejora

17.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en el último año, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?



Respuesta: NO APLICA

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presenta un avance conforme lo establecido:
0	0%

SE RECOMIENDA: elaborar un plan estratégico para el Fondo, tomando en cuenta el diagnóstico, estrategias, políticas y acciones prioritarias enfocadas a abatir los rezagos y principales carencias de la población del municipio, mismas que se establecen dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

18.- ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del último año, se han logrado los resultados esperados?

SIN EVIDENCIA

Respuesta: NO APLICA

No se cuenta con evidencia de que ASM derivados de evaluaciones anteriores a programas financiados con el FORTAMUN en el ejercicio fiscal 2024, no hay evidencia de que registren información documentada sobre su contribución a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, sobre los montos y tipos de los apoyos o servicios otorgados a los beneficiarios, ni sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios o de las personas que no son beneficiarias.

19.- ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

SIN EVIDENCIA

Respuesta: NO APLICA

No se cuenta con evidencia documental de la existencia de ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años, por lo que no hay registro de ASM implementados en documentos de trabajo.

Si presentan ejercicios de evaluación y ASM pero a programas presupuestarios ejecutados por las direcciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, no se realizó a Fondos Federales como es el caso del FORTAMUN.

Se recomienda en lo sucesivo considerar la evaluación de consistencia y resultados, si para



programas presupuestarios y también a los Fondos Federales en atención de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal.

Cobertura y focalización del programa

20.- ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Respuesta: SI

Se cuenta con evidencia documental para afirmar que los programas financiados con el FORTAMUN tengan una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones potencial y objetivo.

No se tiene una estrategia de cobertura que ayude a identificar de manera específica y detallada a la población que se atenderá durante cada ejercicio fiscal conforme a los objetivos específicos que se definan para Fondo dentro del municipio, teniendo en cuenta la problemática detectada que se pretende atender a través del FORTAMUN.

SE RECOMIENDA: Se elabore una estrategia de cobertura específica para cada uno de los



programas que recibirán financiamiento del FORTAMUN, misma que puede ser incluida dentro del diagnóstico.

21.-¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta: SI

Se presentan mecanismos de identificación de la población objetivo con los que cuenta el Pp, por lo que no se describe el proceso de obtención de información, las principales fuentes de información y la metodología de focalización de la entrega de los bienes y/o servicios que produce el Pp.

Asimismo, se indica el Pp cuenta con mecanismos de focalización diferenciados o criterios de priorización para grupos de población o territorios.

SE RECOMIENDA: Que cada proyecto se suba a nivel programa para el efecto de que atendiendo a las necesidades que busca cubrir, se identifique dentro de un documento de diagnóstico para el Fondo, o en su caso se realice dentro del Programa Anual un apartado especial para identificar a la población potencial y objetivo.

Es recomendable que los programas de política pública (proyectos financiados con FORTAMUN) cuenten con mecanismos documentados que sirvan de guía para la identificación de la población objetivo, ya que da solidez a la definición de estrategias de acción, particularmente en el caso de los proyectos de servicios públicos, se requiere un análisis diferente al que se utiliza en los programas de política social para la definición de la población objetivo.

Adicional a lo anterior, se recomienda incluir la descripción de estos mecanismos y herramientas dentro del Diagnóstico que se elabore para el ejercicio del FORTAMUN en el municipio.

Operación del programa

Análisis de los procesos clave



22.-Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Programa, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Programa.

Respuesta: NO

No se cuenta con procedimientos documentados o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Programa.

SE RECOMIENDA: Identificar procesos clave que permitan elaborar los diagramas a alto nivel, y los diagramas detallados (diagramas de flujo) que describan tanto el proceso general, como los procesos clave del Pp.

Considerar como procesos clave los siguientes: recepción, registro y trámite de la solicitud de bienes y/o servicios que produce o entrega el Programa; selección de la población a ser atendida directamente por el Programa; producción y/o entrega de los bienes y/o servicios del Programa; registro y control de los procesos establecidos en los documentos normativos o institucionales para la operación del Programa; registro y seguimiento de la población atendida; seguimiento a indicadores, evaluación, entre otros.

Entrega de bienes y/o servicios

23.-¿El Programa cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.

- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
2	Dos de los criterios de valoración.

Respuesta: NO

No se presentan mecanismos de verificación de los procedimientos para la entrega de bienes y servicios del programa.



SE RECOMIENDA: Para el caso de los programas que prestan servicios públicos, se recomienda el uso de formatos únicos para el llenado de información, así como de bases de datos en las que se capture información básica sobre los servicios prestados; las características de la población que demanda sus servicios como por ejemplo: sexo, edad, escolaridad, ubicación (dirección) en la cual se solicita la atención, hora de solicitud del servicio (en el caso de los proyectos de Seguridad Pública es relevante porque permitirá identificar o comprobar las hora de mayor incidencia de eventos), entre la información más relevante, misma que puede adecuarse dependiente del objeto de cada proyecto.

Se precisa que, en la elaboración y uso de los formatos, así como de las bases de datos con información sobre la demanda de solicitudes de atención, permitirán mejorar la atención a la población, identificar las estrategias de cobertura, además de proporcionar información para la medición de la demanda y la prestación de los servicios.

24.-¿Qué problemas identifica la dependencia coordinadora del Programa para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

La Generación de bienes y servicios dirigidos a la población objetivo, expresados como componentes del programa, NO presenta obstáculos considerables que puedan impedir su entrega, se mencionan a continuación sus oportunidades de mejora.

Respecto al Fortalecimiento de capacidades de elementos de la SSC que permite un estado de fuerza policial profesionalizado, el factor tiempo podría considerarse un obstáculo para su cumplimiento, ya que las instancias responsables de ofrecer capacitación a los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, disponen de fechas muy distantes para sus cursos.

Necesidades de recursos materiales, humanos y financieros para seguridad pública, atendidas, en cuanto al cumplimiento de este componente nuevamente es el factor tiempo el que podría considerarse un obstáculo, ya que se debe cumplir con los procesos de licitación, adjudicación y aprobación por la asamblea municipal, para la adquisición de recursos materiales necesarios para el cumplimiento de las funciones de las direcciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Eficiencia operativa en protección civil y bomberos, que permite pronta respuesta en la atención de la población en riesgo por fenómenos perturbadores, se podría considerar un obstáculo para adquirir el material y equipo necesario el tiempo que se requiere para cumplir con los procesos de licitación, adjudicación y aprobación por la asamblea municipal.



RECOMENDACIÓN: Se debe mantener cumplimiento en la entrega de los servicios o productos relacionados a los componentes de los programas de Seguridad Ciudadana, y cuidar la forma o presentación de la evidencia que muestra la atención a la población objetivo.

25.- ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Programa cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a. Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instanciasejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo o institucional del Programa.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
2	Dos de los criterios de valoración.

Respuesta: SI

SI, los procedimientos expresados como actividades de la MIR en la generación de bienes y servicios que entregan los programas cumplen con lo siguiente:

Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.

Están sistematizados.

Están difundidos públicamente.

Están apegados al documento normativo o institucional del Programa.

RECOMENDACIÓN: Se debe mantener el registro y seguimiento a los indicadores de los niveles componente y actividades que se derivan de la generación de bienes y servicios de los programas de Seguridad Ciudadana.

26.- ¿El Programa cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?



Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Programa.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Programa.

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

Respuesta: SI

SI, los Programas de Seguridad Ciudadana cuentan con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características:

Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Programa.

Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.

Están sistematizados.

Son conocidos por los operadores del Programa.

RECOMENDACIONES: Mantener los mecanismos que permiten la verificación del cumplimiento de actividades para generar los bienes y servicios de los programas de Seguridad Ciudadana.

Mejora y simplificación regulatoria

27.-¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Programa se han hecho en el último año que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?



La publicación del Reglamento de Tránsito del municipio, sin duda mejoró los trámites y servicios que se relacionan con la movilidad de las personas y de los vehículos en el municipio.

Así mismo el uso de aplicaciones en la página web del municipio para conocer los requisitos, documentos, responsables, tiempos de respuesta, costos y toda la información que necesita la población para realizar sus trámites y servicios en el municipio.

RECOMENDACIONES: Presentar mecanismos documentados de la atención a la población objetivo a través del Modelo de Justicia Cívica, considerar además que el uso de encuestas de satisfacción puede brindar elementos útiles para documentar la entrega o ejecución de los servicios; así como su implementación en la agenda pública.

En las encuestas se podrían añadir preguntas como el tiempo de respuesta a la solicitud del servicio y la atención al problema que requirió la solicitud. Esta información permitirá mejorar los procedimientos de atención y operación, además de enriquecer la calidad de los servicios de atención a la población.

Presupuesto del Programa

28.-¿El Programa identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- A. Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- B. Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- C. Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- D. Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Respuesta: SI

Los Programas de Seguridad Ciudadana, SI identifican y cuantifican los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, cumpliendo con los siguientes criterios:



- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento. Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- b) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- c) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.
- d) La información se encuentra publicada y además disponible en el diagnóstico en la dirección electrónica:

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/jacala-de-ledezma>

RECOMENDACIONES: Mantener una comunicación frecuente y efectiva con las áreas de finanzas para relacionar el cumplimiento de indicadores y objetivos con las adecuaciones presupuestales y en consecuencia la asignación adecuada de recursos financieros a los programas que ofrecen resultados.

Sistematización de la información

29.- ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Programa cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

Respuesta: SI

Cada indicador es actualizado y verificado periódicamente de acuerdo con las fechas de



actualización que corresponda.

En cuanto a la integración de la información es importante señalar que se proporcionó una gran cantidad de información de las MIR y los indicadores de los programas. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.

Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

RECOMENDACIONES: Mantener el registro en tiempo y forma de las acciones, actividades que permiten observar el cumplimiento de los indicadores de las MIR de los programas de Seguridad Ciudadana.

Transparencia y rendición de cuentas

30.-¿La dependencia coordinadora del Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- Los documentos normativos y/u operativos del Programa.
- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes de ejercicio trimestral del gasto.
- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Respuesta: No



El programa evaluado, así como los programas de Seguridad Ciudadana cumplen con las obligaciones de transparencia presentadas en el artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública para el Estado de Hidalgo, respecto a:

Los documentos normativos y/u operativos del Programa.

La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.

Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;

Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

RECOMENDACIONES: Mantener actualizada la información que solicita y se entrega respecto de las obligaciones de transparencia que les corresponden a los programas de Seguridad Ciudadana.

31.- ¿En lo referente al Programa, la dependencia coordinadora cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) Cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) Establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) Promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) Fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

Respuesta: SI



El programa evaluado y también los programas de Seguridad Ciudadana SI cuentan con lo siguiente:

Cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información. Promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.

Fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

RECOMENDACIONES: Se debe trabajar en el diseño de mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones, sobre todo en temas de prevención de violencia y delincuencia en las comunidades del municipio.

Percepción de la población atendida del programa

32 ¿La dependencia coordinadora del Programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

Corresponden a las características de la población atendida.

- a) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- b) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- c) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Programa.

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

Respuesta: NO

Los programas de Seguridad Ciudadana NO, realizan ejercicios de consulta de satisfacción ciudadana respecto de los bienes y servicios que proporcionan a través de sus programas.

Es importante considerar que la medición del grado de satisfacción de la población



atendida permite obtener información sobre la operación y los resultados esperados del programa desde la perspectiva de la población objetivo, quienes pueden aportar comentarios positivos o negativos sobre la operación del programa, la ejecución de los proyectos, los tiempos de realización y entrega de las obras e incluso sobre su interacción con el personal responsable de los programas.

RECOMENDACIONES: Se debe diseñar una encuesta de satisfacción ciudadana y realizar un calendario de aplicación que permita monitorear y conocer el grado de aceptación de los resultados de los programas de Seguridad Ciudadana.

Resultados del programa

33.- ¿Por qué medios el Programa documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a. A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño(MIR).
- b. A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c. A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales quemuestran los efectos de programas similares.
- d. A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Programa.

Los programas de Seguridad Ciudadana documentan sus avances en el logro de su objetivo central y a objetivos superiores, de la siguiente manera:

A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR), utilizando un sistema de evaluación de desempeño que permite el monitoreo de cada uno de los indicadores de la MIR, con frecuencia de medición adecuada para cada uno de los niveles de indicador fin, propósito, componente y actividades.

El programa evaluado y los complementarios de las direcciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana documenta resultados de relevancia, claridad y monitoreabilidad de sus indicadores que permiten medir el logro de sus objetivos.

RECOMENDACIONES: Considerar mantener las evaluaciones externas de programas



similares para conocer los efectos y aspectos susceptibles de mejora que puedan servir como fuente y apoyo en los programas de Seguridad Ciudadana.

34.- ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Programa?

Nivel	Criterios
0	El Programa no cuenta con indicadores para dar seguimiento al logro de su objetivo central ni en su contribución a objetivos superiores
2	El Programa no presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central ni en su contribución a objetivos superiores.
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Programa son claros, relevantes y monitoreables.

Los programas de Seguridad Ciudadana presentan sus resultados en fichas que muestran el cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión con base en la frecuencia de medición de los indicadores de cada programa, con ello se puede observar el grado de contribución a su objetivo central y superior, además de considerar los criterios CREMMA para su diseño y elaboración.

Se encuentra disponible la información respecto a contribuir al logro de entornos favorables que permitan la recuperación de la paz en el municipio a través de nuevas políticas de seguridad ciudadana, con resultados suficientes para argumentar su cumplimiento, mismo caso para el objetivo de lograr comunidades con presencia de condiciones de seguridad pública y patrimonial que permiten a la población bienestar y desarrollo favorable en sus entornos y comunidades.

RECOMENDACIÓN: Mantener el registro y monitoreo de los indicadores niveles fin, propósito, componente y actividades de las MIR, correspondientes a cada programa de Seguridad Ciudadana, documentarlo de manera digital e impresa para su publicación y difusión en la página web del municipio.

35.- ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?



Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
0	0%
1	Hasta 24.99%
2	De 25% a 49.99%
3	De 50% a 74.99%
4	De 75% a 100%

El programa evaluado y los programas de Seguridad Ciudadana NO presentan sus resultados en fichas que muestran el cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión con base en la frecuencia de medición de los indicadores de cada programa, con ello se puede observar un avance satisfactorio respecto de sus metas, además de un formato donde se visualiza el cumplimiento de indicadores con frecuencia de medición mensual, trimestral y anual.

Cada uno de los indicadores presenta un avance de por lo menos 50% de cumplimiento respecto a la meta programada para la fecha de corte del periodo.

RECOMENDACIONES: Mantener el cumplimiento en la entrega de información para conocer el avance de metas de los programas de Seguridad Ciudadana, respecto de sus indicadores niveles fin, propósito, componente y actividades.

36.- ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Programa y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Programa.
- Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Programa.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Programa.
- Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Programa y su



contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
2	Dos de los criterios de valoración.

Las evaluaciones INTERNAS realizadas a los programas de Seguridad Ciudadana

NO CUMPLEN CON:

La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Programa.

Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Programa.

La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Programa.

RECOMENDACIONES: Se debe diseñar mecanismos o metodologías que permitan los efectos en la población atendida a través del programa, así como comparar el antes y después en la población atendida con los programas de Seguridad Ciudadana.

37.- ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Programa y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Programa?

A través de los programas de Seguridad Ciudadana el índice de percepción de inseguridad en el municipio ha descendido y eso refleja entornos confiables para la población, los resultados se pueden conocer en la página web del municipio y en el informe de resultados que se publica en el mismo sitio, además de la consulta de la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE) disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_hgo.pdf



RECOMENDACIONES: Se debe realizar la entrega de resultados comparando la situación inicial y al término del ejercicio para conocer el grado de avance, cumplimiento o de atención a la población objetivo o atendida a través de los programas de Seguridad Ciudadana.

38.- En caso de que el Programa cuente con evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Programa y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Programa.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, informes o estudios de impacto cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Respuesta: NO APLICA

El Programa no cuenta con evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, y no se identifican o muestran estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

RECOMENDACIONES: Deben siempre considerar comparar un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares en todos los programas de Seguridad Pública.

39.- ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de



impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de intervenciones públicas similares?

Nivel	Criterios
0	No se identifica evidencia sobre efectos positivos atribuibles al Programa.

Respuesta: NO APLICA

El Programa no cuenta con evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, y no se identifican o muestran estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

RECOMENDACIONES: Se debe realizar una búsqueda, estudio o investigación de mejores prácticas de evaluación a Programas de Seguridad Ciudadana para conseguir fuentes que se utilicen como apoyo para buscar mejores resultados y con ello lograr lo siguiente:

Identificar efectos positivos del Programa en variables relacionadas con cambios en su población atendida.

Identificar efectos positivos atribuibles al Programa en el logro de su objetivo central.
Identificar efectos positivos atribuibles al Programa en su contribución a objetivos superiores.



FODA

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad	Pregunta	Recomendación
Diseño	Se tiene elaborado un Diagnóstico para la ejecución del fondo y sus programas complementarios, Se Identifica a través de los objetivos del programa su contribución al Plan Municipal de Desarrollo y vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, si se permite la gestión de los principales procesos del programa, se observa el uso de los criterios CREMAA en el diseño de sus indicadores, además de que las metas y los medios de verificación son confiables.	1, 5, 6, 9, 10, 11, 12	Mantener actualizado el diagnóstico y la Metodología del Marco Lógico en los siguientes ejercicios donde se utilice el FORTAMUN.
Planeación y Orientación a Resultados	Si, se dispone de un plan estratégico para la intervención pública, La información para el seguimiento al desempeño del programa es oportuna, confiable, sistematizada y esta	13, 15	Mantener el seguimiento y vinculación con el PMD, así como la publicación de los resultados de sus indicadores.



	disponible para su consulta,		
Cobertura y Focalización	No se identificaron fortalezas ni oportunidades en este tema	21, 22	N.D.
Operación	No se identifican problemas para la generación o entrega de bienes y servicios del programa, las actividades de la MIR están estandarizadas, sistematizadas, se difunden al público y se apegan a documentos institucionales, además de que son conocidos por los operadores del programa, se dispone de un Modelo de Justicia Cívica, lo que representa un cambio institucional, si se identifican los gastos del programa por partida y capítulo, de igual manera las aplicaciones informáticas que opera el programa se consideran confiables y actualizadas, el programa si dispone de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, además de contar con mecanismos para fomentar la participación ciudadana	25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32	Mantener el seguimiento de los componentes y actividades de la MIR, la apertura a los cambios institucionales y sobre todo la transparencia y rendición de cuentas del manejo de los recursos del FORTAMUN.
Apartado de la Evaluación	Debilidad y Amenaza	Pregunta	Recomendación
Percepción de la Población Atendida	No se identificaron fortalezas ni oportunidades en este tema	33	N.D.
Resultados del Programa	Si se documentan los avances del logro de objetivos, la información al respecto se presenta en fichas de indicadores a disposición de la población, con rangos de 75 a 100% de cumplimiento en sus metas	34, 35, 36	Continuar con el registro y publicación de resultados de cada uno de sus indicadores, así como documentar el avance de metas de cada uno de los indicadores de nivel fin, propósito, componente y actividades.



Diseño	No se identifica a la Población objetivo ni la población atendida con ello se impide conocer el impacto social de la aplicación del fondo y sus programas, lo que puede provocar rechazo o reclamos de la población, no presenta justificación teórica para la intervención del programa.	2, 3, 4, 7	Trabajar formalmente con mecanismos que permitan la identificación de la población que será atendida a través del fondo y de sus programas.
Planeación y Orientación a Resultados	El programa no dispone de registro de características de la población objetivo ni de los bienes y servicios otorgados, el programa no utilizó información de análisis externos, no se tiene registro de evaluaciones anteriores por lo que no se dispone de ASM que permitan mejorar el programa y alcanzar sus objetivos	14, 16, 17, 18	Se recomienda llevar a cabo evaluaciones externas que permitan de manera objetiva conocer las fortalezas y debilidades en la aplicación del FORTAMUN y los programas financiados con dicho fondo.
Cobertura y Focalización	No se tiene una estrategia para documentar la atención de la población objetivo, así como mecanismos para identificarla.	21, 22	Se debe trabajar en la elaboración de herramientas o mecanismos para identificar a la población objetivo, para conocer los criterios de elegibilidad de los beneficiarios del programa.
Operación	No se dispone de diagramas de flujo respecto de los procesos fundamentales para alcanzar los objetivos, tampoco para la entrega de bienes y servicios del programa	23, 24	Es importante registrar los procesos necesarios para el cumplimiento de objetivos, a través de herramientas de fácil acceso como los diagramas de flujo
Apartado de la Evaluación	Debilidad y Amenaza	Pregunta	Recomendación
Percepción de la Población Atendida	No se dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el programa.	33	Se debe medir el grado de satisfacción ciudadana respecto a la entrega de bienes y servicios, por lo que se sugiere el diseño de encuestas de satisfacción ciudadana.



Resultados del Programa	No se cuenta con evaluaciones, auditorías de desempeño o informes de organizaciones independientes, así como de resultados de lo anterior	37, 38, 39, 40	Se recomienda considerar evaluaciones externas en la aplicación de los fondos federales y su impacto en la población objetivo.
-------------------------	---	----------------	--

CONCLUSIONES

La Evaluación de Consistencia y Resultados permitió revisar el programa presupuestario del FORTAMUN y además observar la información contenida en los programas presupuestarios de las Direcciones de la Secretaría de Seguridad Pública, ya que sirvieron de insumo para comprender el cumplimiento de objetivos tanto del FORTAMUN como de los programas presupuestarios complementarios.

Por lo que, el resultado de la evaluación nos brindó información suficiente para valorar el diseño, planeación, operación y resultados del fondo, al igual que de los programas



financiados con este fondo.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, es uno de los ocho fondos que integran el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, con estos recursos, el Gobierno Federal apoya a los gobiernos municipales en el cumplimiento de sus obligaciones con la población.

La información y evidencia documental que fue proporcionada respecto a la aplicación del FORTAMUN y sus programas complementarios dio oportunidad de identificar oportunidades de mejora y también debilidades en la información sobre todo en lo que respecta a la población objetivo o beneficiarios del programa.

Es importante señalar que no se tenía contemplada en ejercicios anteriores evaluación al FORTAMUN, por que no se cuenta con experiencia de un plan estratégico para la operación del fondo, se debe considerar establecer funciones en un área o persona para la planificación y seguimiento del FORTAMUN, que deberá llevar el registro y control de la vinculación de los proyectos financiados con el fondo y los objetivos estratégicos del su MIR, esto conlleva al seguimiento y monitoreo del avance y cumplimiento de sus indicadores.

El fondo no presenta a nivel Federal un diagnóstico que permita identificar el problema, sus causas y consecuencias, sin embargo, a nivel municipal si se presenta un diagnóstico municipal, en el que se debe mejorar la cuantificación de la población potencial y objetivo, si presenta información del ejercicio de los recursos, deberían también considerar establecer mecanismos o herramientas de vinculación con los proyectos o programas presupuestarios que se financiarán con el FORTAMUN.

En el desarrollo de esta evaluación se analizó el diseño de programas presupuestarios financiados con los recursos del FORTAMUN, por lo que se lograron identificar oportunidades de mejora en sus MIR's, indicadores y fichas técnicas, así como recomendaciones que deberían ser atendidas como son:

- Elaborar un programa con obras y acciones financiadas con el FORTAMUN, que pueda presentar el costo de cada una de ellas, con ubicación, metas y número de personas beneficiadas, incluir la reprogramación de remanentes del año anterior, así como los montos de los fondos que no fueron erogados en congruencia con el programa del ejercicio anterior.



- Contar con un diseño de programas que incluya todos los proyectos que se van a ejercer, la estructura de la MML y su Matriz de Indicadores, que está claramente precisada la población objetivo, además deberá contener también un diagnóstico con la definición de la intervención que será atendida.
- Cuidar que los proyectos no se consideren programas, ya que algunos pueden identificarse como componentes de la MIR de un solo programa.
- Considerar realizar evaluaciones de diseño a los programas presupuestarios para identificar de manera más clara las oportunidades de mejora en el diseño de los programas presupuestarios.

Adicional a lo anterior no se dispone de una base de datos de beneficiarios, con tipos y montos de los servicios entregados, además de la información socioeconómica de los beneficiarios y en consecuencia no se conoce cual fue el cambio una vez aplicados los recursos del FORTAMUN.

No se contó con evidencia para afirmar que los programas financiados con el FORTAMUN dispongan de una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo del programa, por lo que se recomienda realicen un mecanismo para identificar a la población objetivo de acuerdo a la características y tipo de servicios del programa, buscando por supuesto la transversalidad entre los programas de las direcciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Si se observó la evidencia en cuanto a la contribución al Plan Municipal de Desarrollo considerado documento rector de la administración pública municipal, al igual que los montos, partidas y su clasificación por objeto del gasto, atendiendo responsablemente la armonización contable y su normativa.

En cuanto a la orientación a resultados, si se utilizan formatos para calendarizar los resultados de los componentes y actividades, donde se establecen metas de acuerdo a la frecuencia de medición de cada indicador.

La Evaluación de Consistencia y Resultados permitió revisar el programa presupuestario del FORTAMUN y además observar la información contenida en los programas presupuestarios de las Direcciones de la Secretaría de Seguridad Pública, ya que sirvieron de insumo para comprender el cumplimiento de objetivos tanto del FORTAMUN como de los programas presupuestarios complementarios.



Por lo que, el resultado de la evaluación nos brindó información suficiente para valorar el diseño, planeación, operación y resultados del fondo, al igual que de los programas financiados con este fondo.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, es uno de los ocho fondos que integran el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, con estos recursos, el Gobierno Federal apoya a los gobiernos municipales en el cumplimiento de sus obligaciones con la población.

La información y evidencia documental que fue proporcionada respecto a la aplicación del FORTAMUN y sus programas complementarios dio oportunidad de identificar oportunidades de mejora y también debilidades en la información sobre todo en lo que respecta a la población objetivo o beneficiarios del programa.

Es importante señalar que no se tenía contemplada en ejercicios anteriores evaluación al FORTAMUN, por que no se cuenta con experiencia de un plan estratégico para la operación del fondo, se debe considerar establecer funciones en un área o persona para la planificación y seguimiento del FORTAMUN, que deberá llevar el registro y control de la vinculación de los proyectos financiados con el fondo y los objetivos estratégicos del su MIR, esto conlleva al seguimiento y monitoreo del avance y cumplimiento de sus indicadores.

El fondo no presenta a nivel Federal un diagnóstico que permita identificar el problema, sus causas y consecuencias, sin embargo, a nivel municipal si se presenta un diagnóstico municipal, en el que se debe mejorar la cuantificación de la población potencial y objetivo, si presenta información del ejercicio de los recursos, deberían también considerar establecer mecanismos o herramientas de vinculación con los proyectos o programas presupuestarios que se financiarán con el FORTAMUN.

En el desarrollo de esta evaluación se analizó el diseño de programas presupuestarios financiados con los recursos del FORTAMUN, por lo que se lograron identificar oportunidades de mejora en sus MIR's, indicadores y fichas técnicas, así como recomendaciones que deberían ser atendidas como son:

- Elaborar un programa con obras y acciones financiadas con el FORTAMUN, que pueda presentar el costo de cada una de ellas, con ubicación, metas y número de personas beneficiadas, incluir la reprogramación de remanentes del año anterior, así como los montos de los fondos que no fueron erogados en congruencia con el



programa del ejercicio anterior.

- Contar con un diseño de programas que incluya todos los proyectos que se van a ejercer, la estructura de la MML y su Matriz de Indicadores, que está claramente precisada la población objetivo, además deberá contener también un diagnóstico con la definición de la intervención que será atendida.
- Cuidar que los proyectos no se consideren programas, ya que algunos pueden identificarse como componentes de la MIR de un solo programa.
- Considerar realizar evaluaciones de diseño a los programas presupuestarios para identificar de manera más clara las oportunidades de mejora en el diseño de los programas presupuestarios.

Adicional a lo anterior no se dispone de una base de datos de beneficiarios, con tipos y montos de los servicios entregados, además de la información socioeconómica de los beneficiarios y en consecuencia no se conoce cual fue el cambio una vez aplicados los recursos del FORTAMUN.

No se contó con evidencia para afirmar que los programas financiados con el FORTAMUN dispongan de una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo del programa, por lo que se recomienda realicen un mecanismo para identificar a la población objetivo de acuerdo a la características y tipo de servicios del programa, buscando por supuesto la transversalidad entre los programas de las direcciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Si se observó la evidencia en cuanto a la contribución al Plan Municipal de Desarrollo considerado documento rector de la administración pública municipal, al igual que los montos, partidas y su clasificación por objeto del gasto, atendiendo responsablemente la armonización contable y su normativa.

En cuanto a la orientación a resultados, si se utilizan formatos para calendarizar los resultados de los componentes y actividades, donde se establecen metas de acuerdo a la frecuencia de medición de cada indicador.

BIBLIOGRAFÍA



- D. Arenas Caruti, "Evaluación de programas públicos", serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.
- Modelo de TdR para la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados para Fondos de Aportaciones Federales. (11/Octubre/2017). Secretaria de Hacienda y Crédito Público. <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/evaluacion-de-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-federal-130241>
- S/A. (2021). Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/MDE/Documents/tdr_r.pdf
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. (1/Enero/2024). Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=65186
- Programa Anual de Evaluación de Jacala de Ledezma disponible en : <https://jacala.gob.mx/docs/PAE-Contraloria-2024.pdf>
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Auditoría Superior de la Federación (ASF).

ANEXOS

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación municipal	
Clave y nombre del Programa:	I-005 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.



Objetivo central del Programa evaluado:		Contribuir al logro de entornos favorables que permitan la recuperación de la paz en el municipio a través de nuevas políticas de seguridad ciudadana.		
Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo Prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Programa	Valoración
<p>Programas presupuestarios ejecutados por las siguientes Direcciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Seguridad Ciudadana Dirección de Seguridad Pública Dirección de Tránsito y Vialidad Dirección de Protección Civil y Bomberos Dirección de Análisis de Investigación Dirección de Administración Jurídica Dirección de Asuntos Internos Secretaría Técnica Dirección de Prevención Social del Delito Dirección de Atención a la Violencia Familiar 	<p>1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana.</p>	<p>1.3.1 Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.</p> <p>1.3.2 Contar con una policía profesional y dignificada que permita la atención de víctimas de delito o conductas antisociales con apoyo policial.</p> <p>1.3.3 Contar con una Secretaría de Seguridad Ciudadana, digna, confiable y cercana al pueblo.</p> <p>1.3.4 Tecnologías de la Información y Comunicación al</p>	<p>Contribuir al logro de entornos favorables que permitan la recuperación de la paz en el municipio a través de nuevas políticas de seguridad ciudadana.</p>	<p>Se cumple</p>



<p>Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>	<p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p>	<p>Indirecta: el objetivo central del Programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.</p>	<p>Se cumple</p>
---	--	--	------------------



FORTAMUN 2024

**MUNICIPIO DE JACALA DE
LEDEZMA, HGO.**

**Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)
Datos de Identificación del Programa**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje 4 Municipio Seguro con paz social

4.1 Prevención social de violencia y la delincuencia

4.2 Fortalecimiento a la Seguridad y el Tránsito Municipal

4.3 Impulso a la Protección Civil Municipal.

Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Objetivo 1. Fin de la pobreza.

1.4 Garantizar que los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, los recursos naturales y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.

Objetivo 4. Educación de calidad.

4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante.

7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura.

9.a. Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Objetivo 13. Acción por el clima.

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los municipios.

Objetivo 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

5.1 Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

Unidad Responsable: SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

Unidad Presupuestal de la Elaboración de la MIR: SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA



Programa Sectorial: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024

Programa Presupuestario: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024

<p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p>	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible</p>	<p>Directa: el objetivo central del Programa contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).</p>	<p>Se cumple</p>
---	---	--	------------------



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Instrumentar una política pública, de enfoque cercano, multidisciplinario e integral, que conforme un trabajo coordinado y participativo entre autoridades y sociedad; que disminuya e inhiba los factores de riesgo y fortalezca el tejido social en el marco de la legalidad mejorando así, la calidad de vida de la población hidalguense y la optimización de las funciones de seguridad pública	Percepción sobre la seguridad pública	Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_hgo.pdf	El INEGI cumple responsablemente con la captura de información necesaria para la publicación de los resultados de la encuesta ENVIPE
Propósito	Los habitantes del municipio de Jacala cuentan con una seguridad eficiente que garantiza su integridad	Tasa de crecimiento de policías operativos por cada 1000 habitantes	Informe de resultados y fichas técnicas de resultados publicados en el link: https://Chapulhuacán.gob.mx/hv/2024/evaluacion/fichas2024/Fichas_SeguridadCiudadana_2024.pdf	La población que habita en las comunidades del municipio colabora con las acciones de seguridad ciudadana para cuidarse desarrollo y entornos saludables
Componente 1	Se contribuye en la prevención social de la violencia y la delincuencia	Tasa de incidencia delictiva	Informe de resultados y fichas técnicas de resultados publicados en el link: https://Chapulhuacán.gob.mx/hv/2024/evaluacion/fichas2024/Fichas_SeguridadCiudadana_2024.pdf	Las instituciones encargadas de brindar capacitación a elementos de seguridad pública participan de sus convocatorias para cursos, talleres y pláticas para fortalecer las competencias de la SSC.
Actividad 1.1	Elaborar un programa eficiente para la prevención de faltas administrativas y delitos	Porcentaje de acciones implementadas para la prevención de faltas administrativas y delitos	Informe de resultados y fichas técnicas de resultados publicados en el link: https://Chapulhuacán.gob.mx/hv/2024/evaluacion/fichas2024/Fichas_SeguridadCiudadana_2024.pdf	La instancia responsable de aplicar los exámenes de control y confianza, comparte en tiempo y forma las fechas para el cumplimiento de los mismos
Componente 2	Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal.	Porcentaje de presupuesto destinado a la Seguridad Pública del Municipio	Informe de resultados y fichas técnicas de resultados publicados en el link: https://Chapulhuacán.gob.mx/hv/2024/evaluacion/fichas2024/Fichas_SeguridadCiudadana_2024.pdf	Las unidades administrativas responsables de realizar los procesos para la adquisición de recursos materiales cumplen estrictamente con la reglamentación y normatividad al respecto



actividad 2.1	Profesionalización policial	Porcentaje de elementos capacitados en el curso de llenado de informe policia homologado, cadena de custodia y puestas a disposicion.	Informe de resultados y fichas técnicas de resultados publicados en el link: https://Chapulhuacán.gob.mx/hv/2024/evaluacion/fichas2024/Fichas_SeguridadCiudadana_2024.pdf	Las unidades administrativas responsables de realizar los procesos para la adquisición de parque vehicular cumplen responsablemente con su normativa
actividad 2.2	Presupuesto suficiente para el equipamiento policial.	Porcentaje de presupuesto destinado al equipamiento policial	Informe de resultados y fichas técnicas de resultados publicados en el link: https://Chapulhuacán.gob.mx/hv/2024/evaluacion/fichas2024/Fichas_SeguridadCiudadana_2024.pdf	Las unidades administrativas responsables de realizar los procesos para la adquisición de equipo y armamento cumplen responsablemente con su normativa
actividad 2.3	Proximidad con la sociedad en el tema de tránsito municipal	Porcentaje de elementos capacitados en curso de proximidad social	Informe de resultados y fichas técnicas de resultados publicados en el link: https://Chapulhuacán.gob.mx/hv/2024/evaluacion/fichas2024/Fichas_SeguridadCiudadana_2024.pdf	La población interesada en participar en las convocatorias y reclutamiento de la SSC, cumple con los requisitos solicitados y participa con entusiasmo

Anexo 4 Aspectos Susceptibles de Mejora

Anexo 9. Avance en la implementación de los ASM.		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.						
Tipo de Evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados			Año de la Evaluación:		2024	
Avance del Documento de Trabajo								
N O	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones



1	No se identifica a la Población objetivo ni la población atendida con ello se impide conocer el impacto social de la aplicación del fondo y sus programas, no presenta justificación teórica para la intervención del programa.	Trabajar formalmente con mecanismos que permitan la identificación de la población que será atendida a través del fondo y de sus programas.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	15 de marzo de 2025	Población objetivo y atendida por el fondo y los programas financiados con este se encuentra identificada, con ello se logra una justificación teórica para su intervención	Mecanismos e instrumentos de identificación de población atendida por el fondo y sus programas complementarios	Procedimiento de registro de población atendida con recursos FORTAMUN	Sin observación
2	El programa no dispone de registro de características de la población objetivo ni de los bienes y servicios otorgados, el programa no utilizó información de análisis externos, no se tiene registro de evaluaciones anteriores por lo que no se dispone de ASM que permitan mejorar el programa y alcanzar sus objetivos	Llevar a cabo evaluaciones externas que permitan de manera objetiva conocer las fortalezas y debilidades en la aplicación del FORTAMUN y los programas financiados con dicho fondo.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	15 de marzo de 2025	Registro adecuado de las características de la población atendida, así como de los bienes y servicios entregados	Mecanismos documentados para el registro adecuado de la población atendida y los servicios o productos entregados	Formatos de registros de población atendida y servicios entregados	En proceso de diseño
3	No se tiene una estrategia para documentar la atención de la población objetivo, así como mecanismos para identificarla.	Trabajar en la elaboración de herramientas o mecanismos para identificar a la población objetivo, para conocer los criterios de elegibilidad de los beneficiarios del programa.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	15 de marzo de 2025	Estrategia para lograr identificar a la población que deberá ser atendida con el programa	Estrategia de identificación de la población objetivo del fondo y programas financiados con este	Estrategia documentada para identificar a la población objetivo	En espera de su diseño y elaboración



4	No se dispone de diagramas de flujo respecto de los procesos fundamentales para alcanzar los objetivos, tampoco para la entrega de bienes y servicios del programa	Registrar los procesos necesarios para el cumplimiento de objetivos, a través de herramienta de fácil acceso como los diagramas de flujo.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	15 de marzo de 2025	Contar con un proceso adecuado para lograr los objetivos a través de la entrega de bienes y servicios	Procedimiento o documentado para lograr los objetivos a través de la entrega de bienes y servicios	Diagrama de flujo el proceso de logro de objetivos y de entrega de bienes y servicios	En proceso de elaboración
5	No se dispone de instrumentos para	Medir el grado de satisfacción	Secretaría de Seguridad	15 de marzo de 2025	Conocer el grado de	Registro de la aplicación de	Encuesta de satisfacción	En proceso de

	medir el grado de satisfacción de la población atendida por el programa.	ciudadana respecto a la entrega de bienes y servicios, por lo que se sugiere el diseño de encuestas de satisfacción ciudadana.	Ciudadana		satisfacción de la población atendida a través del fondo y de los programas financiados con este	encuestas de satisfacción ciudadana, respecto de los productos y servicios entregados por el programa	ciudadana	elaboración
6	No se cuenta con evaluaciones, auditorías de desempeño o informes de organizaciones independientes, así como de resultados de lo anterior	Programar evaluaciones externas en la aplicación de los fondos federales y su impacto en la población objetivo.	Dirección de Planeación y Evaluación	15 de marzo de 2025	Contar con evaluaciones externas para FORTAMUN y programas presupuestarios	Informes de evaluaciones realizadas a los fondos y programas presupuestarios	Formato de Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos	En proceso

Fuente u origen de los recursos	
Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
FORTAMUN	100%
Otros recursos [especificar fuente(s)]	NA
TOTAL	100



Anexo 5. Presupuesto	
Recursos presupuestarios	
Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
113001 Sueldos	\$3,542,904.00
132001 Prima de Vacaciones y Dominical	\$590,484.00
132002 Gratificación Anual	\$590,484.00
132002 Gratificación Anual 2024.2027	\$590,484.00
221001 Alimentación de personas	\$60,000.00
261001 Combustibles y lubricantes vehículos y equipos terrestres	\$1,379,999.96
271001 Vestuario, Uniformes	\$149,377.08
296001 Refacciones	\$189,207.20
Servicio de Energía Eléctrica	\$2,455,508.00
Capacitación Policial	\$160,000.00
Mantenimiento de vehículos	\$136,560.12
Viáticos en el país	\$6,000.00
Viáticos en el país 2024-2027	\$6,000.00
Vehículos y equipo terrestre	\$847,430.74
TOTAL FORTAMUNDF	\$11,032,485.00





Anexo 6. Avance de los Indicadores respecto de sus metas								
Nombre del Programa:		I-005 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.						
Dependencia/Entidad:		Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo.						
Unidad Responsable:		Dirección de Planeación y Evaluación						
Tipo de Evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados						
Año de la Evaluación:		2024						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Percepción sobre la seguridad pública	Anual	Descendente	NA	75% de percepción de inseguridad	75% de percepción de inseguridad	100%	NA
Propósito	Tasa de crecimiento de policías operativos por cada 1000 habitantes	Anual	Ascendente	NA	comunidades atendidas por Seguridad Ciudadana	comunidades atendidas por Seguridad Ciudadana	100%	NA
Componente 1	Tasa de incidencia delictiva	Anual	Ascendente	NA	elementos de SSC capacitados	elementos de SSC capacitados	100%	NA
Actividad 1	Porcentaje de acciones implementadas para la prevención de faltas administrativas y delitos	Anual	Ascendente	NA	elementos de SSC con exámenes aprobados	elementos de SSC con exámenes aprobados	100%	NA
Componente 2	Porcentaje de presupuestos destinados a la Seguridad Pública del Municipio	Anual	Ascendente	NA	procesos de adquisición realizados	procesos de adquisición realizados	100%	NA
Actividad 2	Porcentaje de elementos que realizaron evaluación	Anual	Ascendente	NA	patrullas en condiciones favorables	patrullas en condiciones favorables	100%	NA



	del desempeño							
Actividad 2.1	Porcentaje de presupuesto destinado al equipamiento policial	Anual	Ascendente	NA	elementos de la SSC con equipo adecuado	elementos de la SSC con equipo adecuado	100%	NA
Actividad 2.2	Porcentaje de elementos capacitados en curso de proximidad social	Anual	Ascendente	NA	elementos de la SSC en reclutamiento	elementos de la SSC en reclutamiento	100%	NA

Anexo 7. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. (1/Enero/2024). Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=65186

Corro, M. T. C. (2015). Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Diario Oficial de la Federación.
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

Plan Municipal de Desarrollo Jacala de Ledezma 2020-2024.).
[Plan_de_Developmento_Municipal\[1\].pdf](#)

Metodología del Marco Lógico

Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUNDF
www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Estados Financieros 2024
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/jacala-de-ledezma>



Páginas web

D. Arenas Caruti, "Evaluación de programas públicos", serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

Modelo de TdR para la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados para Fondos de Aportaciones Federales. (11/Octubre/2017). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/evaluacion-de-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-federal-130241>

S/A. (2021). Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/MDE/Documents/tdr_ecr.pdf

(2024). Términos de Referencia Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque de Género Secretaría de Hacienda. https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/Docs/UTED/2423/T%C3%A9rminos_de_Referencia_Evaluaci%C3%B3n



CORPORATIVO ASOCIADOS EMPRESARIALES CONTIANS

RFC CAE2104261T1

DICTAMÉN DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA EVALUADORA

La operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), fue sujeto a una evaluación de Consistencia y Resultados con el propósito contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de FORTAMUN a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El municipio de Jacala de Ledezma Hidalgo, a través de la Contraloría Municipal, realizó la contratación de la empresa evaluadora "CORPORATIVO ASOCIADOS EMPRESARIALES CONTIANS, S.A. DE C.V. derivado de la publicación en el portal del Municipio del Programa Anual de Evaluaciones (PAE Adendum) publicado en el mes de noviembre, para llevar a cabo la contratación de una empresa evaluadora para realizar la Evaluación de Consistencia y Resultados, misma que hace entrega del documento entregable "Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal". Los datos de contratación de la evaluadora externa se detallan a continuación:

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Contraloría Municipal de Jacala Hgo.

DATOS GENERALES DEL EVALUADOR

INSTANCIA EVALUADORA:

CORPORATIVO ASOCIADOS EMPRESARIALES CONTIANS S.A de C.V.

Coordinador de la Evaluación:

L.E. Luis Miguel Rosales Barrios

Correo Electrónico: luismiguel.evpo@gmail.com

Teléfono: 55-31-78-43-06

CONTRATACIÓN

Forma de contratación del evaluador externo:

Adjudicación Directa

Costo de la Evaluación:

\$ 60,000.00 más IVA

Fuente de Financiamiento: Recursos Federales

Manuel Valdespino Silva #518
Col. Forjadores, Mineral de la reforma
Pachuca de Soto, C.P 42185